

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.  
 Extrajero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.  
 Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio García la Serna.  
 Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

## Preguntas interesantes

El General Pando hizo en la sesión del jueves último varias preguntas, que del *Extracto oficial* trasladamos á nuestras columnas, llamando la atención de los lectores de EL FOMENTO sobre las que interesan á Salamanca.

Dice así:

### Por Cáceres

El Sr. Pando: He pedido la palabra para hacer un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación respecto del Ayuntamiento de Alcántara en la provincia de Cáceres.

Aquí expone una pregunta sobre un expediente de cuentas.

### Por la provincia

Y ya que estoy en pie, he de hacer otro ruego al mismo Sr. Ministro de la Gobernación, referente á otro asunto, y aprovecho la ocasión para dar las gracias á S. S. por haber atendido otras indicaciones que le hice en varias ocasiones respecto de lo mismo.

Me refiero á la cuestión de la caja de socorros para agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes, ó sea la de los Condes de Crespo Rascón en Salamanca, que teniendo libres de todo peligro 8 millones, pudieran desde luego realizarse según la voluntad del testador. Yo suplicaría al Sr. Ministro de la Gobernación, que ha hecho desde luego todo lo que debía hacer, por lo cual le reitero las más expresivas gracias, porque muy mucho se debe al Sr. Ministro de la Gobernación, que de los 14 millones estén libres hoy 8; yo suplicaría, digo, al Sr. Ministro de la Gobernación que active todo cuanto en su mano esté (y ya digo que no tengo que hacerle cargo alguno, sino por el contrario, mostrarle mi agradecimiento) la realización de esos bienes. Y está tanto más justificado este ruego que dirijo á S. S., cuanto que no hace muchos días se ha verificado en Salamanca una manifestación, sensata como todo lo que en aquella provincia se hace, en que más de 800 obreros pedían pan y trabajo, y si á esos 8 millones se les diera el destino que debe dárseles, habría medio de proporcionar más trabajo del que allí hay. Y con esto concluyo por lo que se refiere al Sr. Ministro de la Gobernación, repitiéndole las más expresivas gracias.

### Por Salamanca y los obreros

Al Sr. Ministro de la Guerra, sobre el mismo asunto, ó sea sobre los auxilios que hoy necesita la provincia de Salamanca, yo le suplicaría también que activase todo cuanto pudiera la construcción de cuarteles, para lo cual nada tendría que gastar el Tesoro público, toda vez que el Ayuntamiento y los particulares pretenden facilitar los fondos para esas construcciones. Doy también las gracias á S. S. por la promesa que ha hecho á los dignos representantes de aquella provincia, y á mí en particular, de llevar allí no un regimiento, ó una brigada, sino una división de caballería, si tuviera alojamiento. Y puesto que en su mano está

hacer algo en favor de aquella provincia, le ruego que lo haga cuanto antes sea posible.

### Por Sequeros

Para terminar, voy también á dirigir otro ruego al Sr. Ministro de Fomento, que se reduce á suplicarle vea si es posible conceder algunos auxilios á las obras públicas de aquella provincia, especialmente á las carreteras, teniendo en cuenta que hay varias aprobadas, que yo sepa, sin empezar su construcción, y hay distrito en aquella provincia, por ejemplo, el de Sequeros, hoy huérfano, en el cual no hay un metro construido en todo él, con tres carreteras aprobadas; y si el Sr. Ministro de Fomento pudiera facilitar la construcción de esas carreteras, no solo evitaría, proporcionando trabajo, la verdadera miseria en que están sumidos aquellos pueblos, sino que les proporcionaría facilidades para trasportar los productos que allí se obtienen, y no pueden hoy sacar por exceder el valor de los trasportes al precio de los frutos en mercado.

Ruego, pues, al Sr. Ministro de Fomento que atienda mi súplica en cuanto le sea posible.

El Sr. Vicepresidente (Reiz Capdepón): El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Albareda): Agradezco con toda mi alma al Sr. Pando las palabras benévolas que me ha dirigido, y que conceptúo inmerecidas, porque en todo esto no he hecho más que cumplir con mi deber. Su señoría puede estar tranquilo, porque seguiré la misma conducta que he seguido hasta ahora en este asunto. Desde luego, ya sabe S. S. que los patronos están autorizados para rendir cuentas y entregar los bienes. Esos bienes podrán venderse en las condiciones que el testador estableció, y las cantidades que produzcan se depositarán desde luego en el Banco de España, á fin de que haya mayor facilidad para que de ellas se pueda disponer. Yo he hecho cuanto humanamente me ha sido posible, y repito que continúo haciéndolo.

El ministro contesta satisfactoriamente sobre el expediente de Cáceres.

El Sr. Ministro de Fomento (Navarro y Rodrigo): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Navarro y Rodrigo): Yo no aventuraré nada, Sres. Diputados, con asegurar al Sr. General Pando que haré todo lo que sea posible por complacerle en lo que ha manifestado; pero yo debo ser sincero con S. S. Yo puedo muy poco, porque temiendo que simpatías, pasiones ó intereses pudieran influir sobre mí mismo, he limitado mi libertad en todo lo que se refiere á cuestiones de obras públicas, subordinando toda clase de pasiones y de intereses políticos ó particulares á lo que me marcara el interés técnico y el interés público, es decir, primero los ingenieros de las provincias, y después la Junta superior facultativa. En este concepto, si es exacto, como yo supongo, todo lo que ha dicho el Sr. Pando, yo creo que el ingeniero jefe de la provincia de Salamanca, propondrá en el plan de obras públicas que inmediatamente se tiene que aprobar, las ca-

rrteras á que S. S. se ha referido; y ese plan lo tendrá en cuenta la Junta facultativa, y yo tendré el mayor gusto en aceptarlo y publicarlo en la *Gaceta*; porque debe saber S. S. que el plan que rige este año no ha sido dictado por el actual Ministro de Fomento; ha sido aprobado por él, á propuesta de la Junta de obras públicas, lo cual es muy necesario, porque los señores Diputados y los señores Senadores, guiados de los mas nobles y mas puros intereses, presentan todos los días proyectos de ley para incluir en el plan general carreteras que muchas veces no obedecen al interés público en concepto de un Cuerpo tan respetable como la Junta superior.

Hoy mismo se ha tomado en consideración una proposición de ley de un señor Diputado pidiendo no solo la inclusión de una carretera en el plan general, sino que se dé preferencia á esa carretera y se construya antes que las demás. Esto es disculpable por el interés que ese señor Diputado pueda tener por su distrito, pero no puede hacerse. Es decir, señores, que por la deferencia que á los señores Diputados tienen los Ministros, éstos se callan muchas veces cuando se toman en consideración algunas proposiciones, esperando que en la Comisión adonde han de pasar se depure bien el interés público y se hagan las correcciones debidas. Y digo esto, porque yo no conozco los términos de la proposición de ley que hoy se ha tomado en consideración.

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. Pando: Únicamente para manifestar al Sr. Ministro de la Gobernación que ya había indicado antes había hecho cuanto podía hacer por su parte, aprobando todo cuanto la Junta de patronos ha propuesto á S. S. con el celo y acierto que la distingue. Por tanto, repito que S. S. ha hecho cuanto humanamente se podía hacer, y tengo mucho gusto en confesarlo, y un placer en aplaudir á S. S. Lo único que hay es, que en mi excitación, en lugar de pedir á S. S. los auxilios que del fondo de calamidades se piden para otras provincias, le he rogado que vea si le es posible realizar cuanto antes esos 8 millones para repartirlos tan beneficiosamente como el objeto para el cual se legaron. Con respecto al Sr. Ministro de Fomento, después de darle las debidas gracias, le diré tan solo, por lo que se refiere á las carreteras á que he aludido, que ya están cumplidos los requisitos que S. S. estima necesarios en algunas de ellas.

### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 13 de Abril de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO

Pocas veces se ha desarrollado ante los ojos de los que suelen asistir á las sesiones del congreso, tan triste espectáculo como los que en las tardes de ayer y hoy se ha dado en el seno de la representación nacional.

La cuestión de Málaga es una de aquellas que

cuanto más se revuelven más repugnantes llagas presenta y más laurias muestra. Una diputación que deja en la miseria y el abandono á los establecimientos benéficos, gobernadores acusados de manejos *irregulares*, alcaldes concesionarios, ayuntamientos condenados en masa á presidio repleados en sus cargos, vergüenzas inconcebibles y miserias sin nombre, han salido á relucir en la sucia colada expuesta á los ojos atónitos de la nación por los oradores del congreso.

Todo esto mancha por igual á los que patrocinan la conducta de los funcionarios malagueños y á los que han permanecido mudos hasta ahora, sin tratar de poner fin á la desalentada conducta de ciertas corporaciones.

*Hay que barrer* ha dicho alguien refiriéndose á las irregularidades que se cometen á todas horas y en todas partes. Es necesario rectificar la frase. Hay que fregar, sería más propio, tratándose de manchas tan repugnantes y mal olientes.

Hoy la cuestión de la diputación de Málaga ha sido sacada de su quicio; el Sr. Albareda, con habilidad bastante burda por cierto ha hecho asunto de controversia política lo que en realidad pertenece á la moral más rudimentaria. El ministro de Gobernación cercado por las palabras del señor Espinosa y no teniendo por donde salir ha acudido á un recurso tan pobre como echar del partido liberal al diputado que había señalado las masas de nuestra viciosísima administración.

Creo ya haberlo dicho antes. Entiendo que ciertas cuestiones están sobre la política. A todos los hombres de buena voluntad corresponde el perseguir el delito allí donde se encuentre, sin buscar atenuaciones en las exigencias de la política. No es oponerse ni desentender de un gobierno señalar los males que existen en un partido. Si la disciplina obligase á cerrar los ojos á la inmoralidad la solidaridad política sería simplemente complicidad.

El acto, pues, realizado esta tarde por el señor Albareda al expulsar del fusionismo al Sr. Espinosa por que este ha tratado de poner en claro los abusos cometidos en Málaga, es un funesto principio ya planteado por el Sr. Sagasta, principio que repelido acabaría por quitar prestigio á los españoles faltos ya de la responsabilidad que tanto necesitan.

Linares se ha pasado con armas y bagajes al partido conservador.

Romero ha regresado hoy de Antequera.

Ha comenzado el principio del fin.

El partido reformista se deshace, se funde, se aniquila. Nacido al calorillo de las ambiciones personales, las ambiciones personales le matan.

Por los pasillos del Congreso circulan tristes y cariacontecidos los desalentados partidarios de la jefatura Lopez-Romero.

Parece que se ha dado entre ellos la voz de *sálvese el que pueda*. Los más avisados tenían hace tiempo liadas sus maletas y tomado el billete para uno de los partidos, el fusionista ó el conservador. Otros están perplejos.... ¿A dónde ir? Esta es la cuestión.

¿Quién puede contestar á esta pregunta? Cuando un partido formado por aluvión se desmorona, no es fácil prever á donde irán á parar los heterojeneos elementos que le formaban.

Un cálculo se puede hacer sin embargo. Averiguar el sol que más calienta. Los reformistas no se han de quedar á la sombra.

He tenido el gusto de saludar á D. Joaquín Martínez Veira que se halla en Madrid encargado de una delicada y honrosa comisión relacionada con los intereses de la provincia.

A propósito de nuestros paisanos. El señor don Gabriel Diaz, director del colegio de Vitigudino, ha verificado con gran lucimiento el primer ejercicio á oposición á cátedras de Latín.

Nuestro querido paisano y particular amigo, ha sabido colocarse á una envidiable altura, gracias á su reconocida competencia para el profesorado y á sus profundos conocimientos en la lengua del Latín.

Zeda.

## Vidal Gonzalez Arenal

Entre los varios jóvenes salmantinos que gracias á nuestra Diputación provincial siguen la espinosa senda del arte con notable aprovechamiento haciéndonos concebir grandes esperanzas de gloriosos triunfos, descaella el alumno de la Academia de San Fernando Vidal Gonzalez Arenal, distinguido por sus envidiables dotes para la pintura y su incansable afán de coronarlas aun á costa de inmensos sacrificios, que necesita oponer á las dificultades múltiples que le ha ofrecido y sigue ofreciéndole le escasez de recusos.

Con impaciencia esperábamos la presente época, señalada por la Diputación para que los pensionados prueben evidentemente el fruto de su aplicación durante el año, y con ella una nueva sorpresa preparada por el joven pintor que nos ocupa.

Ayer tuvimos conocimiento de que los trabajos del Sr. Arenal obraban ya en poder de la Diputación, y anhelosos de apreciarlos con verdadero conocimiento, nos acompañamos de los señores Huerta y Tordesillas, Profesores de Dibujo, pintura y modelación en la Escuela de Artes y oficios y Protectorado de industriales jóvenes respectivamente, quienes con la amabilidad que les distingue se prestaron gustosos al examen detenido de dichos trabajos.

Creíamos encontrar como el pasado año hermosos cuadros copiados de los originales que cual valiosísimas joyas enriquecen el museo nacional y excelentes dibujos hechos igualmente con el auxilio de otros; nada de eso. En su lugar hallamos no copias sino verdaderos originales, no pinturas sino magníficos dibujos tomados del natural, y sobre todo una obra escultórica digna de un renombrado artista, figura modelada también del natural al desnudo en la cual el Sr. Gonzalez Arenal, despues de imprimir el sello de su génio certifica de los profundos conocimientos anatómicos que ha conquistado en muy corto plazo y los cuales tanto para la pintura como para la escultura han de servirle de poderoso auxilio poniéndole á cubierto de manchar sus producciones con los lunares que hacen desaparecer obras de afamados escultores.

En unos y otros modelos resaltan la delicadeza de los contornos, la perfección del dibujo, la morbidez de los músculos y el buen gusto en presentar la perspectiva. Esta, que constituyen otro estudio á que con especialidad se ha consagrado nuestro querido paisano, está perfectamente tomada en otros dos dibujos que remite representando el Obelisco de la Castellana.

Los Profesores antes citados, así como algunos señores Diputados que se encontraban á la sazón en la sala donde se hallan expuestos los trabajos, apreciaron estos prodigando merecidos elogios al joven Gonzalez Arenal, lamentándose los primeros que sea tan exigua la pensión que la Diputación les dispensa despues de haber probado su disposiciones y aplicación por espacio de tres años consecutivos durante los cuales ha dedicado á nuestro museo provincial muchas y escogidas obras

cuyo valor intrínseco excede sin duda al importe de la pensión.

Confiamos sin embargo, en que los Diputados provinciales que hoy forman la Corporación inspirados en la justicia que es debida al mérito, no solo seguirán protegiendo á este distinguido salmantino sino que harán eficaz tal protección distraendo del presupuesto provincial una cantidad mayor, aunque modesta, que permita al pensionado consagrarse al arte en condiciones regulares, colocando el nombre de Salamanca á la altura que le corresponde y facilitando á uno de sus hijos la ascensión á la altura en que sus merecimientos, sus dotes, su aplicación y su gratitud le han de colocar.

Anusa.

### SECCION DE TRIBUNALES

Siete infelices que pensaron pasar la noche buena al calor de la lum bre, cogiendo al efecto unos haccillos de leña caída del monte comunal de Pergalejo (Macoteña), cuyo valor total era el de una peseta, eran los procesados que andrajosos y miserables, han oido fulminar contra ellos una acusación de dos meses y un dia de arresto mayor, lanzada por el señor fiscal.

El Sr. Barrios, Abogado muy estudioso, pretendió la absolución de sus defendidos y que se considerara el hecho como una falta comprendida en el artículo 617 de la Ley.

Vista señalada para el lunes.—Proceso seguido en el Juzgado de esta ciudad, contra Santos de la Iglesia y otros, por hurto.

Abogado, Sr. Barrios. Procurador, Sr. Rodriguez.

## CRONICA LOCAL

### SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana*.—Santas Anastasia y Basilla mártires.

*Cultos de mañana*.—Nuestra Señora del Carmen. Continua la novena al Patrocinio de San José.

San Isidoro y San Pelayo.—Siguen los mismos cultos.

Capilla del Carmen.—Por la tarde el ejercicio mensual del Santo escapulario.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Capilla de San Francisco.—A las cuatro y media Santo via-cruces.

Adoratrices.—A las cinco y media, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

*Santos de pasado mañana*.—Santa Engracia, virgen y mártir; los santos mártires Calixto, Caricio y otros siete que fueron sumergidos en el mar, y el tránsito de otros diez y ocho santos mártires Optato, Luperco y compañeros, en Zaragoza.

*Cultos de pasado mañana*.—Nuestra Señora del Carmen. Sigue la novena anunciada.

San Isidoro y San Pelayo.—Continúa la novena al Patrocinio de San José.

### Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

*Observaciones del día 14 de Abril á las nueve de la mañana.*

Altura barométrica en milímetros. . . . .	686,90
Máxima al sol en grados. . . . .	25, 2
Id. á la sombra id. . . . .	20, 0
Mínima á la sombra. . . . .	9, 8
Termómetro seco id. . . . .	10, 0
Idem húmedo id. . . . .	9, 2
Viento S. E.—1—Nublado.	

*Afecciones astronómicas para mañana*.—Sol:

sale 5'20; pónese, 6'41.—Luna: sale, 7'50 de la mañana; pónese, 10'34 de la noche.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale 5'18, pónese 6'43.—Luna: sale 8'29 de la mañana; pónese, 11'29 de la noche.

Anoche, cuando se estaba haciendo la tirada de nuestro número, recibimos el siguiente telegrama del corresponsal de EL FOMENTO en la corte:

Madrid 13, 5'30 tarde.

«Se ha presentado en el Senado una proposición pidiendo la inmediata discusión de la presentada por el Sr. Polo de Bernabé pidiendo el aumento de derechos en los cereales que se introduzcan del extranjero.

Reina calma política.—Zeda.»

En el tren correo de anoche, salieron para Valladolid, á disposición de aquella audiencia territorial los cuatro reos de la famosa causa de Marcelo.

A las ocho y media, fueron despojados sus piés de los grillos y unidos dos á dos por cadenillas que sujetaban sus muñecas, fueron conducidos en un omnibus á la estación por dos parejas de la guardia civil y un sargento.

El señor Gobernador estuvo en la cárcel hasta que partió el coche para la estación, adoptando las disposiciones oportunas.

Mañana se celebrará en El Liceo la última función que dá el Capitán Blanch, exhibiendo según dijimos en el número anterior, importantes novedades que seguramente, sorprenderán la atención del expectador.

Esta noche á las ocho y media en punto se celebrará en el Salón Artístico Salmantino una función dramática á beneficio de D. Eduardo R. Guerrero y familia, uno de los actores de la compañía de fantoches que actuó en la última temporada de invierno en el Café de Oporto.

He aquí el programa de esta función.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El juguete cómico en un acto y en prosa, titulado, *Las dos joyas de la casa*.
- 3.º El juguete cómico en un acto y en verso, nominado, *Noticia fresca*.
- 4.º El proverbio en un acto y en verso, *El que nace para ochavo*.
- 5.º y último. Las renombradas *Sombras impalpables*.

La interpretación de dichas obras se halla á cargo del popular actor cómico Sr. Llanos, acompañándole en ellas los conocidos jóvenes aficionados de esta localidad, señores Pons, Sánchez, Alcalde y Guerrero, y las señoritas Zúñiga y Ruiz.

Toda vez que á nuestro artículo «Esperemos» contesta *El Adelanto* reconociendo y declarando la rectitud y patriotismo en que el General Pando inspira todos sus actos, no tenemos nada que replicar. Y respecto á los aplausos que dedicamos al militar diputado, diremos sencillamente á nuestro colega que somos tan imparciales con el Sr. Pando como con los representantes de la provincia.

*La elección de Sequeros*.—En el número del próximo lunes podremos participar á nuestros lectores el resultado de las gestiones que se practican en Madrid, según noticias autorizadas, para designar definitivamente [el candidato que ha de representar la política del gobierno, á cuyo fin parece se ha consultado el parecer de personas importantes del distrito.

Desde luego seguimos afirmando que, además del Sr. Martín Sánchez, luchará un candidato ministerial y no sabemos aun si también un conservador.

La Junta de la Caja de Socorros para labradores y fundada por los Excmos. Señores Condes de Crespo-Rascón, ha nombrado para que la represente en los asuntos judiciales quedan ocurrida, á los Procu-

radores de este colegio D. Cipriano Durán Perez, D. Ruperto Martín Mediero, D. Francisco Rodriguez y D. Paulino Lopez.

## PICADILLO

Don Anastasio de Otumba murió ayer á consecuencia, de un golpe con violencia causado por la *chirumba* ¡pumba!

Van á quitar las escalerillas del Pan y á sustituirlas con otras de piedra granítica.

Si se deshace lo hecho, supongo que la indemnización de las 1.500 pesetas también se deshará.

Mas no sirve andar con tretas porque el dueño de la esquina no soltará la propina de mil quinientas pesetas.

Se casaron Perico y la Perica y al año ya tuvieron una chica.

Disgustado Perico á París escribió pidiendo un chico, que al fin y al cabo vino al año poco menos, poco mas, tan pequeño como un calabacino, poniéndole por nombre Nicolás (¡Jesús mio y que versos me salen esta tarde mas perversos!) Pues señor, siga el cuento con permiso de nuestro Ayuntamiento.

Perico tomó un ama para criar á su Colás querido que todo el día mama que te mama parecía un chupón enfurecido.—Le haremos concejal, decía el padre viéndole zampar leche como un buche; y exclamaba la madre ¿concejal nada mas? Dios no te escuche, pues yo quiero que sea por lo poco general ó *menistro* ó *deplomoco*.

Trascurrieron dos años, el chiquito (hablo de Colasito) andaba solo ya, mas siempre *agatas* igual que si tuviera cuatro patas. Andando así una tarde, martes, trece, (mi alma al recordarlo se estremece) llegó Colás al pie de la escalera, que se llama del Pan y por descuido comenzó á rodar de tal manera, que el pobre desdichado como era tan redondo ¡triste hechura! la plazuela bajó de la Verdura, la calle de Varillas y rodando por una alcantarilla

que parece más bien una escotilla, cayó en un lecho blando, del cual, aunque acudieron enseguida, le sacaron sin vida, despidiendo un olor... (aquí, señores, se tapan las narices los lectores)..

Los padres le lloraron, y Perica dedicó sus afanes á la chica, que apenas supo andar la pobrecilla también rodó la nueva escalerilla, y Perica y Perico

quedaron sin la chica y sin el chico. Con esta triste historia ¿Hay todavía quien quiera tener hijos? ¡Madre mial! Mientras esa *escalera* del demonio no desaparezca sin dejar ni ripo, se suspende la acción del matrimonio de lo que es responsable el municipio.

La charada de ayer cuya solución es *FRANCISCO* tenía la errata de *hoy por soy*.

### Charada

Me han *dos-tercera* un *primera* que lo tengo siempre *todo* porque me ha mordido un *codo*. La solución el lunes.

## Sección telegráfica

A la hora de cerrar nuestra edición (7 de la tarde) no hemos recibido telegrama alguno de nuestro corresponsal en la Corte.

**CRÈME SIMON**  
POLVOS de Arroz SIMON  
Jabon de Crème Simon



EVITAR FALSIFICACIONES.  
J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS  
De venta en las buenas Casas del Regno.

Salamanca: D. José Buxaderas y Compañía.

CIUDAD

CONDAL

Rua, 15

Rua, 15

Fijarse bien y visitar la Ciudad Condal

Volantes seda en todos los colores, lanas cuadrados, última novedad, á precios muy baratos, corbatas seda fina á 75 céntimos, mitones de hilo para señora á 60 céntimos, en seda hay varias clases y colores, guantes cabretilla para señora y caballero. Como siempre, completo surtido en adornos de última novedad, y especialidad en terciopelos fantasía.

RUA—CIUDAD CONDAL—15

## COMPRADORES

Tenemos en casa la mayor parte de los géneros para la estación de Primavera, éstos, los que se reciban y como todos los demás, vendemos á precios arreglados.

Para liquidar las pocas mantas de algodón que nos quedan, las de 8 reales á 7, las de 12 á 10, las de 16 á 14 y así sucesivamente.

No comprar en ninguna parte sin antes ver los géneros y precios del comercio de

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela de Iglesias de la Casa núm. 15.

NOTA. Seguimos comprando los duros isabelinos, antiguos y Napoleones.

**SE VENDEN** las casas número 9, de la calle de Bermejeros y 26 de la plazuela de San Julian; en la última darán razón. 2—8

## GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas curan pronto y radicalmente las *Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos* de las *vias urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7 y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Dr. Saez, Barcelona.

**SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE DE Zamora**, al contado ó á plazos. Se darán más pormenores en la redacción de este periodico.

**SE vende una casa en la calle de la Latina número 10**, en la misma darán razón. 8—8.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Imprsores.  
1888.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 DE YODURO DE POTASIO  
 cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.  
 cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excrescencias, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.  
 En París, Casa J. FERRÉ, Fº 302, rue Michoudien, Sº de ROYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares  
**La VELOUTINE**  
 Polvo de Arroz especial  
 Preparado al Bismuto por **CHºS FAY**, Perfumista  
**PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS**

**PILDORAS AMARILLAS**  
 NOROCCIDENTALES  
 PARA  
 LA PRONTA CURACION  
 DE LAS CALENTURAS  
 Precio de la caja, ptas. 1'50  
 Hadober y Chessan  
 INVENTORES  
 Farmacia y Droguería de Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

**Enfermedades Secretas**  
**INYECCION RAQUIN**  
 Remedio de una Eficacia segura contra los Filtos; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.  
 Etíquese la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.  
 SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUETA.  
**FUMOUZE-ALBESPEYRE, 79, Fº St-Denis, París,**  
 y en todas las Farmacias del Globo.

**LA AGRICULTURA CASTELLANA**  
 SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL PEDRISCO en los cereales, legumbres y viñedos  
 Constituida legalmente por escritura pública otorgada ante **Don Castor Simón Toranzo**  
 Nota: es público del Ilustre Colegio de Valladolid y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III  
**CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE REALES**  
**DOMICILIO SOCIAL: VALLADOLID. ZUÑIGA 37**

Director general, **DON JOSE RIVAS Y TORRES**.—Abogado Consultor, don Carlos Soto Vallejo.—Procurador, D. Martín Mongero Meneses.—Notario, D. Castor Simón Toranzo.—Inspector general, D. Fermín de Mateos.  
 Circular-Prospecto.—Un consuelo á los labradores. Una esperanza más á esa clase abatida, vejada y olvidada. Un lenitivo á sus penas y amargos desengaños. Hé ahí la misión de *La Agricultura Castellana*. Su fin eminentemente práctico no es otro que asegurar contra el pedrisco los cereales, legumbres y viñedos; los importantes servicios que ha de prestar, son fáciles de comprender y sencillos de explicar.  
 En el fruto de sus desvelos y trabajos fundan los labradores y viticultores todas sus esperanzas, el sostén de su familia del pago de los tributos al Estado y, ahorro de su porvenir. Todo esto lo ven destruido en breves instantes y entonces tienen que recurrir á los medios que le sugiere su triste situación: ó suplicar al Gobierno de la Nación, para que alivie sus desgracias, ó en último extremo tienen que echarse en brazos de la usura, plaga temible que cual cáncer corroe y destruye poco á poco los ahorros, los desvelos y trabajos de muchos años, concluyendo por ser la señera absoluta de todo.  
 Es la misión de *La Agricultura Castellana* remediar estos males y otros que sería prolijo enumerar. La base, el fundamento de su creación consignados se halla en la escritura de constitución, en sus estatutos; basta leer una y otros para convencerse del bien que ha de reportar á sus asegurados.  
 Su capital social, sus primas y reservas son la garantía de los seguros. Los siniestros son pagados una vez ocurridos y aprobado que sea el expediente que se incoe, el cual será todo lo breve y rápido posible para que el asegurado cobre lo que tuvo la desgracia de perder por causas ajenas á su voluntad.  
 Los Socios tienen derecho á que con un interés módico se les entreguen cantidades á préstamo con lo cual remediarán su precaria situación.  
 Nada de pomposos anuncios, de promesas que no han de realizarse y de capitales imaginarios como garantía de los seguros. *La Agricultura Castellana* deja al tiempo mejor testigo que nada la prueba de su misión, de sus fines y de los importantes servicios que al de prestar á sus asegurados.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.  
 Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.  
 Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.  
 En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.  
 De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.  
 En Salamanca, Victor Hernando, Confitería Calle de la Rua.

**Almacende Ultramarinos**  
 DE  
**A GAPITO DOMINGUEZ**  
 Sucesor de los Sres. Mansilla  
**PORTALES DEL CORRILLO, 30**

Acabo de recibir un completo surtido de bacalao y otros artículos, cuyos precios son los siguientes:  
 Bacalao de escocia á 2 reales libra.  
 Idem Noruega á 40 céntimos libra.  
 Chocolates de Astorga, libra completa de 460 gramos, con un real de rebaja.  
 Rom Jamaica, botella litro, 16 reales una.  
 Aceite de anís, á 5 reales botella.  
 Rom bueno, á 5 reales botella.  
 Marrasquino, á 4 reales 50 céntimos botella. Por docenas á 4 reales botella.  
 Aceite de Rom á 4 reales 50 céntimos botella.  
 Aceite de la sierra de Gata, añeja,  
**30-Corrillo-30**

**EMULSION SCOTT**  
 DE Aceite Puro de **HIGADO DE BACALAO**  
 CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
 Es tan agradable al paladar como la leche.  
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
 Cura la Tisis.  
 Cura la Anemia.  
 Cura la Debilidad General.  
 Cura la Escrófula.  
 Cura el Reumatismo.  
 Cura la Tos y Resfriados.  
 Cura el Raquitismo en los Niños.  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA**  
 DEL **DOCTOR DELGADO**  
**Cura los padecimientos del estómago**  
 Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.  
 Para mayores datos dirigirse al autor.  
 Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.  
 Precio de cada frasco, 24 rs.

**NO MAS CALENTURAS**  
 Las píldoras de **RIAZA** de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *cotidianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**ULTRAMARINOS**  
**ANDALUCES**  
 Comercio en la calle de Juan del Rey, número 4.—Almacén y venta al por mayor y menor en Chamberí. Venta diaria.

Remedio pronto y seguro para estirpar los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas  
 Las eficaces propiedades del **CALLICIDA** las garantizamos; no recibiendo honorarios hasta no haber obtenido sus eficaces resultados. Esta es su única recomendación, y á ella debe el crédito que viene obteniendo del público.  
 Su uso, sobre ser sencillo, no trae consigo la más pequeña molestia, consiguiendo á los días quedar el CALLO arrancado de raíz.  
 Único depositario de *La Callicida Lühb.*: Federico Benito Luna, 7.—Salamanca.  
 Único mecánico-práctico de máquinas de coser de todos los sistemas.

**CAJAS DE MEDICINA**  
**NERVINO SECRETO ARIAS**  
**MARAVILLOSO**  
**Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid**  
 Cura la debilidad, impotencia, espasmos de todo género. Se vende en las principales Farmacias de España.  
**MADRID CARRETAS 39**

**SE VENDE**  
 PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO **DARAN RAZÓN.**